

Expediente: 120/21
Carátula: CHEGRI HUGO JAVIER C/ COSTILLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, ADELA ELVA-DEMANDADO
20228779696 - COSTILLA, CAMILA FLORENCIA-DEMANDADO
20288551007 - CHEGRI, HUGO ARNALDO-ACTOR/A
20288551007 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR/A
20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 120/21



H3080088582

Civil CJM

AUTOS: CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°120/21.-

Monteros, 12 de diciembre de 2024.

Atento a las constancias de autos, de las que surge que el apellido de la parte demandada se encuentra erróneamente consignado en la carátula,procédase por secretaría a la corrección de la carátula la que deberá decir: "CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTILLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°120/21".-^{SMJ} FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.